

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20210002018907	Fecha de emisión:	19-05-2021	Fecha de aceptación:	21-05-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	0912538519001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		
Teléfono:	0999381801 022860188					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC:	0760035560001	Teléfono:	072932867 072924994
Persona que autoriza:	ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES	Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALELORO			Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia:	NUEVE DE MAYO
	Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072932867 072924994
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00					
	Responsable de recepción de mercadería: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO					
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE JUNIO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALAMIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

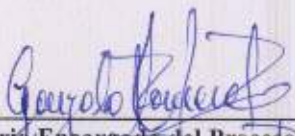
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo

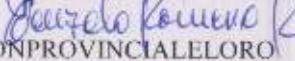
establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

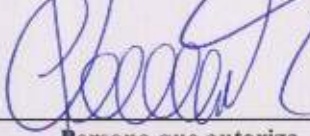
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: 
 DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza

Nombre: ING. CLEOMER
 ALEXANDER RUIZ ARAUJO


Máxima Autoridad

Nombre: CLEOMER ALEXANDER
 RUIZ ARAUJO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200129	*SUAVIZANTE DE ROPA GALON SUAVIZANTE DE ROPA GALON MARCA: SUSURROS - USOS: SUAVIZAR LA FIBRA TEXTIL LUEGO DEL PROCESO DE LAVADO [Uso industrial] - ENVASE Y ETIQUETADO: MATERIAL DEL ENVASE: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCJO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVO CATIONICO, TENSOACTIVO NO IONICO - PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS/ PH: 4 +/- 0.5 - PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS/ ESTADO FISICO: LIQUIDO HOMOGENEO - PRESENTACION COMERCIAL: GALON - 3.78 LT - ENVASE Y ETIQUETADO: ETIQUETADO: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCJO A SUAVIZANTE, B: SUSURROS, C: WATER, ETANOL, 1:4 BUTANO DIOL, COLOR: BLUE NO 1, FRAGRANCE: ORAL 749156, TENSOACTIVO NO IONICO, 2-BROMO-2-NITROPROPANE-1,3DIOL, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH04646-14EC G: FECHAS SEGUN FABRICACION, H: LOTE SEGUN CALENDARIO JULIANO, I: GALON, J: DESINFECTAR TODO TIPO DE SUPERFICIES Y AREAS, K: DOSIFICAR SEGUN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y RETIRAR CON PAÑO HUMEDO, L: ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR - PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS/ SOLUBILIDAD: 100% SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, PERFUME, CONSERVANTES - PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS/ COLOR: CELESTE SEGUN EL TIPO - PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS/ OLORE: BLUE STAR - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCJO NSOH04646-14EC	10	2,6500	0,0000	26,5000	12,0000	29,6800	530805

Subtotal	26,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,1800
Total	29,6800
Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,6800

Fecha de Impresión: viernes 21 de mayo de 2021, 08:20:18